



EL DELEGADO GREMIAL

Ejemplar gratuito - Elección N° 1 - Año 2013

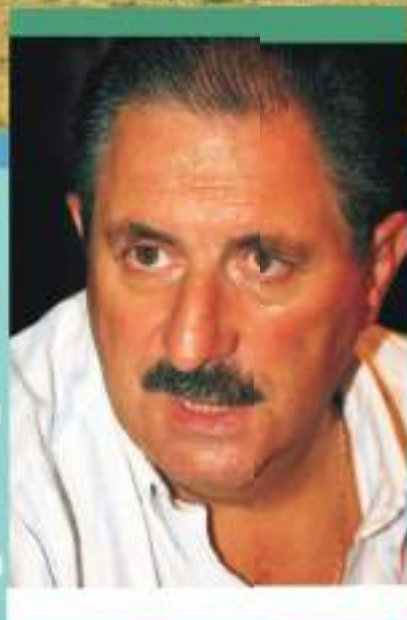


06 Reconocimiento a la Antigüedad

10 Igualdad Salarial

15 Primeros egresados de Enfermería

19 La NO Violencia Laboral



Muestra de Arte y Trabajo

Viedma, 16 al 28 de Septiembre

Colección temática de arte
de la Unión del Personal Civil de la Nación

Muestras y Obras de:

Carlos Alonso
Antonio Berni
Ricardo Roque Carpani
Hector J. Páride Bernabó
"Carybé"
Juan Carlos Castagnino
Gertrudis Chale
Leónidas Gambartes
Serviliano Goller
Juan Grela
Francisco Jose Osvaldo
Imperiale
Luis Luzzi
Javier Maggiolo
Juan de Dios Mena
Armando Repetto
Carlos Pablo Ripamonte
Marino Santa María
Daniel Santoro
Ernesto Scotti
Antonio Seguí
Luis Tessandori
Leone Tommasi
Oscar Antonio Vaz

Los Artistas del Pueblo:
Adolfo Bellocq
Guillermo Facio Hebequer





Sumario

Acción Gremial	06	Reconocimiento de la antigüedad a profesionales de salud
	07	Exigimos el pago de los aportes previsionales
	08	UPCN crece e invierte
	09	Beneficios para los trabajadores
	11	Traspaso del personal de Viviendas Rionegrinas
	12	Logros del personal de Servicio de Apoyo Escolar agremiado a UPCN
Formación	13	IPAP- Instituto creado para los trabajadores
	15	Primeros egresados de enfermería del IPAP
	17	Dos instituciones comprometidas
	18	Curso “Seguridad y Ambiente Laboral” en Luis Beltrán
Igualdad	19	La NO VIOLENCIA Laboral
	21	Prevención de la violencia hacia la mujer
	22	Denuncia por abandono del patrimonio histórico
Cultura	23	Políticas Culturales- Entrevista a Juan José Tangari
	26	Guitarras del Mundo- Charla con el músico Alberto Dimódica
Información General	28	Introducción a la historia de la regulación laboral de Argentina
	32	El origen del término TRABAJO
	34	Adiós a un gran líder sindical: Alberto Maguid
Servicios	35	Coberturas - Subsidios - Préstamos - Reintegros - Coseguros
	36	Programas de Asistencia al afiliado y jubilado
	37	Afiliación
Turismo	38	Excursiones

Staff

Publicación Institucional

Responsable Institucional:
UPCN Juan Carlos Scalesi

Impresión:
Imprenta Minigraf

Información:
Delegaciones del interior
y Viedma

Coordinación Institucional:
Hugo Muñoz
Myrian Donadio

Diseño y Redacción:
Equipo de Comunicación
y Diseño del IPAP



EL DELEGADO
GREMIAL

Editorial

Una editorial de una revista es una oportunidad para transmitir un mensaje, un pensamiento, una reflexión, un reclamo. En esta ocasión he elegido plantear un tema que trasciende el ámbito de lo estrictamente gremial, con la esperanza de que sea un punto de partida para la reflexión y el debate, necesarios para un cambio.

La desigualdad como característica central de nuestras sociedades es un problema que parece no tener solución.

El ámbito laboral no es ajeno a este flagelo, y es posible asegurar que se está muy lejos de lograr la meta de igualdad de oportunidades. Las mujeres en el mundo siguen siendo objeto de un trato desigual. Las personas son discriminadas y violentadas por ser diferentes, por pensar y sentir distinto.

Un análisis de la situación de la pobreza en el mundo nos lleva, como ha manifestado Bernardo Kliksberg, a un estado de profunda indignación, ya que “en el mundo somos 7 mil millones de personas, donde hay riquezas incontables, suficientes para alimentar a 12 mil millones de seres. Pero 1.200 millones no comen todos los días. Y diariamente mueren 10 mil chicos según datos de la UNICEF”.

La brecha existente entre el acceso al confort y a los servicios entre los pocos que todo tienen y los muchos que nada poseen, es indignante.

Sin embargo, aun creo que el cambio es posible, que desde el lugar que estemos y con los muchos o pocos medios que contemos, podemos trabajar en pos de una sociedad más igualitaria.

Ningún esfuerzo, ninguna acción, por más pequeña que parezca, debe ser desechada.

Una ley contra la violencia laboral, una situación de violencia que se denuncia, un aporte que se realiza para paliar en algo la pobreza, son acciones que sumadas a las de otros nos pueden llevar a un cambio.

Existen sociedades que lo están logrando, eso me hace tener esperanzas, ya que políticas claras de inversión en educación y salud han permitido importantes avances en los índices de mortalidad infantil y mejoras en la calidad de vida de algunos países con escasos recursos.

Desde el lugar en que estemos, si tenemos claro lo que queremos combatir, encontraremos la forma de lograr lo que nos proponemos.



JUAN CARLOS SCALESI
SECRETARIO GENERAL
UPCN - Secc. RIO NEGRO



Compañeras y compañeros:

Un nuevo número de la revista de “EL DELEGADO”, la exposición de ARTE Y TRABAJO EN LA ARGENTINA, son acciones concretas de la dinámica y vida de vuestra seccional, que hablan de un trabajo permanente y de una visión del sindicalismo que va mucho más allá de lo meramente reivindicativo.

Y en consonancia con esta visión, es que creo oportuno reiterarles una de las consignas fundamentales de nuestra organización: “POR EL TRIUNFO DE LA CULTURA DEL TRABAJO”. Esta consigna define nuestra identidad: el trabajo considerado como constitutivo de la condición humana y la posibilidad de transformar y de crear del ser humano; por tanto, la variante del trabajo, por ausencia o presencia, modifica la subjetividad de las personas. Somos una organización colectiva, la fuerza que la misma tiene no es sólo por la sumatoria de las partes, sino que ese entramado de afiliados, activistas, delegados, dirigentes, interactuando juntos, producen una fuerza cualitativamente distinta que conlleva unidad de concepción y unidad de acción, al mismo tiempo que contención de la diversidad y pluralidad, que necesariamente se da en lo colectivo en acción, en aquello que vive y produce, que no está burocratizado. Esta diversidad implica una permanente tensión entre confrontación y diálogo; una armonía entre estos elementos, es lo que permite afianzar y desplegar esa producción que en definitiva es cultural.

Un abrazo

A handwritten signature in black ink, followed by an official stamp. The stamp contains the text: "ANDRÉS J. BOCHIGARZI", "SECRETARÍA GENERAL", "COMITÉ ASISTENTE REGIONAL", and "URUGUAY".

Reconocimiento de la antigüedad a profesionales de la salud

Antes de la modificación de la ley, a los trabajadores que obtenían un título, no se le reconocía la antigüedad por los años trabajados, es decir que al inscribirse como profesionales titulados comenzaban a cobrar en la categoría correspondiente pero no se les reconocía la antigüedad previa. A partir de esta modificación, los trabajadores técnicos y auxiliares de la salud -que enmarcaban su labor de acuerdo a la Ley 1844 y que obtuvieron título universitario- ingresarán al agrupamiento profesional en el grado que corresponde, respetándoles la antigüedad de los años trabajados como 'auxiliar asistencial'.

Esta modificación es un logro largamente perseguido por nuestra agrupación gremial y representa un reconocimiento a los trabajadores de la salud comprometidos en seguir formándose para ofrecer al ciudadano una asistencia cada vez mejor.

La reforma de este artículo dispone que los trabajadores que estaban registrados en el marco de la Ley 1844 y que a partir de la obtención del título profesional ingresaron al escalafón de la Ley 1904 se les computará la antigüedad que le corresponda dentro del escalafón sanitario a partir del acto administrativo que así lo disponga. La modificación viene a asegurar el reconocimiento de la antigüedad con carácter retroactivo, lo que no implica reconocimiento dinerario en tal sentido.



Enfermeras hospital

Luego de largas gestiones y sostenidos reclamos de UPCN, el pasado mes de abril se modificó el artículo 7 de la Ley 1904 relacionado a la antigüedad de los profesionales de la Salud.

UPCN pide cambios en el pago de retroactivos

UPCN envió una nota al gobernador Alberto Weretilneck solicitando el cambio de modalidad en el pago de retroactivos para aquellos trabajadores que superan los cinco mil pesos.

La nota enviada remarca el atraso que se viene dando en el pago de los correspondientes retroactivos a los agentes públicos enmarcados en las leyes 1844 y 1904 que promocionaron automáticamente, pago que fue asumido en febrero pasado a través del Acta del Consejo Provincial de la Función Pública. También hace hincapié en que si bien se ve "el esfuerzo que debe realizar la Provincia para cancelar las deudas por este concepto que van de los 100 a los 5.000 pesos, no compartimos la modalidad de pago para aquellos trabajadores que superan los 5.000, siendo estos los más antiguos y esperanzados en llegar a las categorías superiores". La nota finaliza solicitando al gobernador "su intervención para considerar y modificar esta propuesta".



Enfermeros cuidados intensivos

Exigimos el pago de los aportes previsionales



Secretario General UPCN

En el mes de mayo se retomaron las conversaciones entre UPCN y el Gobierno acerca del cumplimiento de la Ley 4640 que obliga al Estado a ‘ponerse al día’ con los aportes previsionales. La efectivización de esta ley -que en algún momento se intentó derogar- afecta directamente en la calidad de vida de los trabajadores en condiciones de jubilarse, que tendrán así la posibilidad de obtener un retiro en mejores condiciones remunerativas. Hasta que esta ley no se cumpla, las sumas ‘no remunerativas’ de los trabajadores del Poder Ejecutivo alcanzan en algunos casos hasta el 50% del monto de los salarios; en este sentido, gremio y gobierno conversaron sobre la reanudación del plan de regularización de aportes previsionales y el avance a posteriori de la jubilación de los trabajadores en condiciones de retirarse.

En vistas a las intimaciones enviadas por el Ministerio de Economía a los trabajadores en edad de jubilarse, el Secretario General de la UPCN, Juan Carlos Scalesi, llamó a “resistir” dicha intimación oficial e insistió en el Consejo de la Función Pública con la regularización previsional antes de cumplir con los trámites jubilatorios. También recordó al gobernador que en abril había asumido el compromiso en solucionar el tema planteado desde el gremio en este sentido. Esto significa que desde la Unión Personal Civil de la Nación se recomienda a todos los trabajadores en condiciones de jubilarse que no inicien el trámite jubilatorio hasta tanto el gobierno no cumpla con la Ley 4640 que obliga al Estado a realizar los aportes correspondientes.

Hay que recordar que uno de los objetivos del Ministerio de Economía, incluidos en las medidas de revisión del costo

salarial, es el retiro de mil quinientos a mil setecientos trabajadores en los próximos dos años. En ese marco, se libraron en marzo las intimaciones que obligaban a jubilarse a los trabajadores que estaban en edad y situación; y desde UPCN se instó a los trabajadores a no iniciar dichos trámites hasta tanto no se regule la situación previsional que les asegure una mejor y más justa jubilación. Ante los reclamos del gremio, el gobierno asumió el compromiso de postergar por algunos meses el programa jubilatorio diseñado y desde Economía se promueve un acuerdo con Anses para regularizar aportes y luego avanzar en los pretendidos retiros del Estado Provincial.

Demanda judicial al Estado

Ley 4640

En el mes de junio, la UPCN presentó ante la Cámara de Trabajo de Viedma, una demanda judicial contra el Gobierno de la Provincia de Río Negro. En dicha demanda se reclamó la aplicación de la Ley 4640 con efecto retroactivo al 26 de abril de 2011, a todo el personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial que esté comprendido entre los 50 años (mujeres) y 55 (hombres). En la misma demanda también se reclamó la incorporación de todos los adicionales como sumas remunerativas sujetas a aportes. Previo a iniciar la acción judicial se hizo el correspondiente reclamo al Poder Ejecutivo y ante la falta de respuestas se realizó el reclamo por vía judicial.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La medida judicial la lleva adelante la Unión Personal Civil de la Nación en su calidad de gremio que ostenta la representación de los intereses colectivos de los afiliados y del conjunto de los empleados públicos provinciales, ya que el incumplimiento de la Ley 4640 vulnera los derechos patrimoniales y previsionales de los agentes públicos en condiciones de jubilarse. Es decir, que el gremio realizó el reclamo judicial contra el Gobierno Provincial en nombre de todos los trabajadores del Estado en condiciones de jubilarse, para que este cumpla con la ley ya sancionada (Ley 4640) que les asegura a todos los trabajadores una mejor y más justa jubilación.

El Secretario General Juan Carlos Scalesi remarcó la función del gremio en tanto representante de los intereses colectivos de los trabajadores y reivindicó la capacidad de accionar legalmente a favor del trabajador ante el Estado, mencionó también que la acción judicial emprendida está avalada además por la Constitución y en la Ley de Asociaciones Profesionales.



UPCN crece e invierte en favor de sus afiliados



Sede en Choele Choel



Sede en Río Colorado

Siguiendo atentos a la política de crecimiento y la favorable inversión del dinero aportado por nuestros afiliados, hemos adquirido dos viviendas para instalar las sedes de UPCN en las localidades de Río Colorado y Choele Choel. De esta manera, el gremio sigue incrementando su patrimonio inmobiliario en beneficio de sus afiliados ya que sumando estas propiedades se reducen los montos abonados en concepto de alquiler.

Éstos son logros de todos y para todos, que fortalecen la presencia de nuestra institución en la sociedad y acercan cada vez más la idea de que “Los ideales dejan de ser sueños inalcanzables cuando alguien se anima a ir tras ellos”.

Compromiso + Esfuerzo solidario =
Logros para todos



En la UPCN se comenzó a utilizar un nuevo sistema de impresiones de carnet para afiliados. El nuevo sistema, denominado ‘impresión térmica’, permite elaborar una tarjeta plástica segura y durable. Esta tarjeta es útil a la hora de hacer cualquier trámite relacionado con el gremio, desde descuentos en los comercios, créditos, disfrute de los beneficios de la obra social o de las ofertas de alojamientos turísticos para los afiliados, entre otros.

Beneficios para los trabajadores

Para empezar a hablar de los resultados de las negociaciones de UPCN a favor de las condiciones salariales de los trabajadores de la Administración Central, recordamos que en diciembre pasado, delegados de este gremio compartieron un encuentro con el gobernador de la provincia en el que se sentaron las bases del acuerdo firmado en febrero de este año. El eje del encuentro de diciembre pasado giraba en torno a las decisiones del Poder Ejecutivo vinculadas a las cuestiones salariales y políticas para los trabajadores estatales, adoptadas en el ámbito del Consejo de la Función Pública.

Acta de acuerdo entre el Gobierno y UPCN



Juan Carlos Scalesi - Alberto Weretilneck

En el mes de junio el Secretario General de UPCN, Juan Carlos Scalesi, se mostró indignado por la demora en el pago de los retroactivos de las promociones automáticas acordadas en el Acta de febrero. Scalesi admitió en medios de prensa que regula “cualquier postura crítica frente al gobierno ante el proceso electoral” para evitar que el accionar del gremio “se utilice y se mezcle” con las elecciones, pero dejó claro que “si esto sigue así, la posición cambiará después de las elecciones”. El compromiso del gobernador acerca de restituir las promociones automáticas se expresó en la reunión de

diciembre con los delegados de UPCN y se formalizó en el acta del 14 de febrero del Consejo de la Función Pública, donde se acordó iniciar la liquidación y el pago de las promociones automáticas de los agentes que correspondan a partir de mayo, en aquellos casos en que los expedientes administrativos estén debidamente concluidos. Si bien la provincia inició el sistema de ascensos que había quedado suspendido en julio de 2001, sólo se hicieron liquidaciones parciales a las nuevas categorías, sin las remuneraciones atrasadas.

Ante el reclamo formulado por UPCN ante el incumplimiento de lo acordado meses atrás, el Gobernador de la Provincia convocó a los titulares de Economía y Función Pública en vistas a ofrecer una solución. Desde el Ministerio de Economía se pretende un tiempo de análisis y se estimó un cronograma de cancelaciones en cuotas. La reposición de las promociones automáticas favorece a más de tres mil quinientos trabajadores, considerando al personal de los escalafones determinados en las leyes 1844; 1904; 1911; 2094; 2593 y 4283, siempre que además cumplan con los requisitos establecidos. Cabe recordar que la mayor cantidad con promoción pendiente son de del área de salud, que suman más de 2200 trabajadores. Algunos organismos ya finalizaron los expedientes con sus retroactivos, pero el Ministerio de Economía, si bien aplica a partir de cuando le correspondió el ascenso a las nuevas categorías, no liquida los meses anteriores.

Demoras en la implementación del acuerdo

incumplimiento de lo acordado meses atrás, el Gobernador de la Provincia convocó a los titulares de Economía y Función Pública en vistas a ofrecer una solución. Desde el Ministerio de Economía se pretende un tiempo de análisis y se estimó un cronograma de cancelaciones en cuotas. La reposición de las promociones automáticas favorece a más de tres mil quinientos trabajadores, considerando al personal de los escalafones determinados en las leyes 1844;

1904; 1911; 2094; 2593 y 4283, siempre que además cumplan con los requisitos establecidos. Cabe recordar que la mayor cantidad con promoción pendiente son de del área de salud, que suman más de 2200 trabajadores. Algunos organismos ya finalizaron los expedientes con sus retroactivos, pero el Ministerio de Economía, si bien aplica a partir de cuando le correspondió el ascenso a las nuevas categorías, no liquida los meses anteriores.

Igualdad Salarial

El 14 de mayo de 2013 UPCN dirige una nota al Gobernador de la Provincia en reclamo del establecimiento de una política administrativa que tienda a constituir un estatuto único para la administración pública provincial, orientado a equiparar el status salarial en los tres poderes tal como lo establece la Constitución en relación a la política administrativa.

En la misiva, el gremio reclama “definiciones ideológicas y políticas donde la homogeneización tiende como objetivo a una unidad de conducción política de los recursos humanos del Estado”. Por otro lado, remarca que las leyes 3052 y 3487 “establecen que el organismo rector de las políticas de recursos humanos es el Consejo Provincial de la Función Pública y no cada organismo”, además remarca la existencia del Estatuto que aún no se puso en marcha, donde se contemplan las dificultades referidas a la equiparación salarial en los tres poderes del Estado.

UPCN manifiesta en la nota que “no considera apropiado que cada organismo de la Administración Pública organice su propia carrera administrativa”, ya que esto genera un caos en las políticas públicas de recursos humanos. También conlleva distorsiones salariales profundas vinculadas a la generación de recursos y a la capacidad coercitiva estratégica de cada organismo.

Scalesti advierte

El Secretario General de la Unión Personal Civil de la Nación, Juan Carlos Scalesti, dijo que pedirá un nuevo aumento salarial importante en el segundo semestre del año y que el acuerdo de febrero termina en agosto. También criticó que el gobierno nacional ‘maneje’ los sueldos desde capital. El Secretario General dice que todas las medidas aún no alcanzan por la ‘inflación galopante’ resaltando que un aumento del 21 por ciento en salarios tan bajos como los de los trabajadores provinciales no representa mucho. Y en este marco resaltó el malestar del Gremio de UPCN en relación a las diferencias salariales que existen entre los trabajadores del Poder Ejecutivo y los otros dos poderes del Estado.



Traspaso del personal de Viviendas Rionegrinas



Momento del acuerdo

En julio se suscribió un convenio entre la Unión Personal Civil de la Nación y el IPPV tendiente a regular el traspaso de 124 empleados de Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado a distintas áreas de la cartera provincial.

Estuvieron presentes en la firma el gobernador de la Provincia, Alberto Weretilneck, el Secretario General de la UPCN, Juan Carlos Scalesi y el interventor del IPPV, Luis Bardeggia.

Luego de la firma nuestro Secretario General señaló que con este convenio “culminamos un paso importante, ya que la estabilidad de los trabajadores siempre ha sido una prioridad” y agregó que “hubo muy buena voluntad de los funcionarios y del propio gobernador, y los trabajadores que apoyaron esta iniciativa”.

Por su parte el titular de IPPV Luis Bardeggia señaló que “con este acuerdo de alguna manera se abre el proceso de absorción de la Sociedad del Estado” promoviendo un reacomodamiento rápido y dinámico.

A partir de la firma del convenio el Instituto de la Vivienda recuperará funciones delegadas hace años en Viviendas Rionegrinas; gran parte del personal traspasado seguirá teniendo las mismas funciones que viene manteniendo. Bardeggia agregó “tenemos bastante avanzada la creación

de la Unidad Ejecutora que de alguna manera retomará lo que venía haciendo la Sociedad del Estado”. Por último remarcó que con el traspaso “los trabajadores no perderán ningún derecho”, señalando que esa fue la principal preocupación desde que comenzaron las conversaciones con el Secretario General de la UPCN, ya que “Siempre dijimos que esto no implique ninguna cuestión traumática o ninguna pérdida para nadie”. IPPV



Luis Bardeggia interventor del IPPV



IPPV



Juan Carlos Scalesi firmando el convenio de traspaso de los trabajadores del Instituto Provincial de la Vivienda.

Logros del personal de Servicio de Apoyo Escolar agremiado a UPCN

Son muchos los logros obtenidos por el gremio para el Personal de Servicios de Apoyo del Consejo Provincial de Educación, personal que representa un importante eslabón en la cadena de los servicios educativos que reciben los rionegrinos.

En todos estos años de lucha gremial desde UPCN, estos trabajadores, también conocidos como personal 'no docente' en las escuelas, han conseguido beneficios importantes que hacen a la dignificación de su trabajo y la consecuente mejora de las circunstancias laborales del grupo.

Así, lograron que el Ministerio de Educación reglamente el Manual de Misiones y Funciones a través de la Ley 1021; la inserción como trabajadores en la Ley Orgánica de Educación (Ley 4819), publicada en el Boletín Oficial del día 24 de enero de 2013 y el reconocimiento -no menor- del 11 de agosto como 'Día del Personal de Servicio de Apoyo'.

También obtuvieron el reconocimiento y pago de la indumentaria de trabajo -este año han sido quinientos pesos cobrados en tiempo y forma con el sueldo de marzo-, el cobro adicional para los trabajadores que cumplen la



Personal en servicio

función de serenos y el pago de la función de cocinero y ayudante de cocina en los establecimientos. Además, un total de aproximadamente ochocientos trabajadores recibirán el beneficio y el pago por mantenimiento.

Por otro lado, se logró el pago por calefacción desde el mes de junio a septiembre a los compañeros de Ramos Mexía que no poseen el servicio de gas ni leña en las duras temporadas invernales de estas zonas. Otro logro lo constituye el reconocimiento y pago por zona inhóspita, que asciende a un 5% en la zona andina sur y Catriel.

Actualmente, la UPCN está realizando gestiones en pos de obtener para el Personal de Servicios de Apoyo beneficios que favorezcan la igualdad de oportunidades de este grupo de trabajadores; en este sentido se gestionan períodos y reconocimiento de capacitaciones para el personal que realiza las funciones de cocinero y ayudante de cocina, solicitando al menos dos capacitaciones anuales para la zona atlántica; también se gestiona un aumento en el pago de las horas complementarias, cabe aclarar que actualmente se cobran diez pesos por tal concepto y lo solicitado ha sido un aumento que lleve la hora complementaria a un rango de veintidós a treinta pesos, lo que representaría un aumento aproximado del 100 % y un reconocimiento merecido por este grupo de trabajadores que tanto aporta al colectivo de educación. El gremio sigue trabajando en pos de la actualización de categorías a partir del mes de julio de 2013, compromiso que ya asumió el Ministerio de Educación provincial.



Trabajadores en su labor diaria



Instituto creado para los trabajadores

El Instituto Provincial de la Administración Pública surge como iniciativa de la UPCN con la visión de modernizar a la administración provincial a partir del fortalecimiento de las capacidades y competencias del capital humano, y la generación de nuevos modelos de gestión.

Desde la existencia de la Ley 801 sancionada en 1973 y en toda legislación posterior relacionada con los empleados públicos (Leyes 1844, 1904, 3052 y 3487) la UPCN insistió en la necesidad de crear un sistema provincial de capacitación y formación de los trabajadores del Estado, que mejore la gestión de la administración pública provincial. Fue recién en el año 2001, y como respuesta a un pedido formal de la UPCN, que se constituyó un equipo de trabajo en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, que empezó a delinear un proceso que culminó en 2007 con la constitución del IPAP como un órgano rector en materia formativa, investigativa y de capacitación. En marzo de ese año se crea el IPAP mediante un Convenio Marco suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la UPCN seccional Río Negro, que fue ratificado por el Decreto N° /07 y la Ley 4294.

Este instituto acompaña el proceso de innovación del Estado, fortaleciendo las capacidades institucionales a través de acciones de capacitación, investigación y formación de acuerdo a las necesidades de cada organismo. Basado en un enfoque constructivista y colaborativo, el IPAP surge como un proyecto impulsado por la UPCN para fortalecer la administración pública en todos sus ámbitos, y es en este sentido que ofrece desde sus inicios el ciclo secundario para los adultos trabajadores que sólo poseen el nivel primario completo y la Tecnicatura Superior en Enfermería; también brinda cursos cortos de capacitación en diversas áreas como: formación de docentes, fortalecimiento de las áreas de recursos humanos, capacitaciones en el área de salud pública, cursos de atención al público, de seguridad en el ambiente laboral y capacitaciones específicas en el uso de herramientas virtuales incluidas en las plataformas educativas y otros programas indispensables al momento de crear contenidos para el entorno virtual.

En sólo 5 años el IPAP multiplicó su oferta terciaria y hoy tiene en vigencia nueve tecnicaturas; además va a implementarse un Trayecto Formativo en Enfermería en la localidad de Ramos Mexía. De estas 9 tecnicaturas 6 se

dictan de manera presencial en las localidades de Viedma, Maquinchao, Bariloche, General Roca, General Conesa, Ingeniero Jacobacci y Cipolletti (ver recuadro de ofertas presenciales en página siguiente).

También se ofrecen en la modalidad a Distancia 7 tecnicaturas que se dictan a través de las plataformas educativas virtuales facilitando de esta manera el acceso a la formación terciaria a los trabajadores que no pueden asistir a clases presenciales. Estas ofertas se desarrollan mayoritariamente a través del entorno virtual con encuentros presenciales esporádicos y sólo se requiere la asistencia obligatoria al momento de rendir los exámenes finales. Para tal fin se organizan encuentros en diferentes puntos de la provincia, acercando de esta manera la posibilidad de formarse como técnicos a quienes viven alejados de las grandes ciudades. (Ver recuadro tecnicaturas virtuales en página siguiente).

Una de las pioneras líneas de formación fue la Tecnicatura en Enfermería, canalizada a través de la RedFenSur hasta la creación del IPAP. Esta tecnicatura se desarrolla aún hoy bajo la modalidad semipresencial, que además de las clases virtuales cuenta con prácticas profesionalizantes que se realizan en los hospitales de varias localidades de nuestra provincia.

El Ciclo Secundario para Adultos Trabajadores se dicta de manera virtual, los alumnos sólo deben asistir en los momentos de exámenes finales como condición de aprobación de las asignaturas.



Atilio Esteban Parra
Egresado del Secundario



Alumno: Atilio Gonzalo Parra
Egresado de la Tecnicatura

¡Estudia en el IPAP!



El IPAP ofrece muchas alternativas para todos los empleados públicos de la provincia.

📖 **Ciclo Secundario para Adultos Trabajadores**

📖 **Tecnicaturas Virtuales**

- Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos.
- Tecnicatura Superior en Gestión Pública con Orientación en Gestión Administrativa.
- Tecnicatura Superior en Gestión de Obras Sociales.
- Tecnicatura Superior en Promoción Sociocultural y Comunitaria.
- Tecnicatura Superior en Gestión Municipal con Orientación al Desarrollo Local.
- Tecnicatura Superior en Gestión de Servicios de Salud.
- Tecnicatura Superior en Enfermería (el cursado es virtual con encuentros presenciales y prácticas en hospitales)

📖 **Tecnicaturas Presenciales:**

- Tecnicatura Superior en Recursos Humanos con Orientación al Sector Público, en Viedma y Maquinchao.
- Tecnicatura Superior en Gestión de Servicios de Salud en Bariloche.
- Tecnicatura Superior en Seguridad y Ejecución de la Pena, en General Roca.
- Tecnicatura Superior en Promoción Sociocultural y Comunitaria, en General Roca, Viedma, Maquinchao y General Conesa.
- Tecnicatura Superior en Seguridad e Higiene Laboral, en Viedma, Ing. Jacobacci y Cipolletti.
- Tecnicatura Superior en Gestión Pública con Orientación en Gestión Administrativa, en Viedma.
- Tecnicatura Superior en Criminalística con Orientación al Sector Público, en Viedma.

Cursos Introdutorios

Ciclo Introdutorio a las Tecnicaturas

(3 meses de duración - Acreditar este Ciclo Introdutorio es requisito excluyente para iniciar cualquier Tecnicatura virtual)

Ciclo Introdutorio al Secundario

(3 meses de duración - Acreditar este Ciclo Introdutorio es requisito excluyente para comenzar el Secundario)

En el transcurso del año se ofrecen varias ediciones de estos ciclos introductorios.

IPAP (Instituto de la Administración Pública)

Tucuman N° 127 1° piso-Viedma-Río Negro

Tel:(02920) 432335 - 432446

e-mail: institucional@ipaprionegro.org

Ingresá a :

www.ipapredfensur.com.ar

Primeros egresados de Enfermería del IPAP



Egresados 2013

El 13 de junio se realizó en Bariloche el primer acto de graduación de la tecnicatura y el 25 del mismo mes la colación se celebró en la localidad de Viedma, completando así el primer cuadro de Técnicos Superiores en Enfermería egresados del IPAP.

Con este nuevo grupo de enfermeros se dio una respuesta concreta a las demandas sociales, aportando a la formación, profesionalización y modernización de los recursos humanos tan necesarios para el desarrollo socioeconómico de la región. Los egresados obtuvieron un título de validez nacional y están capacitados para ofrecer a la comunidad un trabajo idóneo y profesional, adquirido a través de un sistema teórico acompañado de prácticas en hospitales. (Continúa en la siguiente pág.).



Abanderados 2013

Recibieron su diploma alumnos de las localidades de Villa Regina; Ingeniero Huergo; Cervantes; General Roca; Allen; Fernández Oro; Cipolletti; Cinco Saltos; Catriel; Maquinchao; Jacobacci; Pilcaniyeu; Bariloche; Bolsón; Ñorquinco; Choele Choel; General Conesa; Lamarque; San Antonio; Las Grutas; Sierra Grande; Luis Beltrán; Río Colorado; Valcheta, entre otros.

La entrega de diplomas a los egresados de la Tecnicatura Superior en Enfermería se realizó en dos actos, uno en la ciudad de Bariloche y otro en la ciudad de Viedma.

Egresados Bariloche 2013



Los nuevos profesionales son:

Delia Inés Alan; Claudio Barbosa, Silvia Ester Basualdo; Ángel Alberto Botana; Nadia Noemí Botinelli; Carmen Cáceres; Ángel Miguel Caro; Laura Diana Cerda; Carmen Rosa Chambi; Corina Isabel Chañapi; Claudia Andrea Colucci; Elsa Beatriz Curilen; Fernando Iván Díaz Godoy; Norma Alicia Elosegui; Cristian Adrián Escudero; Silvia Graciela Farinelli; Luz Marina Fernández; Gabriela Verónica Ghizzoni; María Isabel Gil; Ester Norma Guechimpan; Daiana Samanta Gutiérrez; María Fernanda Gutierrez; Juana Beatriz Insulsa; Myriam del Carmen Liencura; Amelia Cristina Luquet; Romina Andrea Marillan; Aníbal Fernando Micoli; Lucas Matías Micoli; Gustavo Javier Molina; Delia Raquel Nicola; Mariela Natalia Paez; Violeta Isabel Painemal; Catalicio Fabián Platero; Viviana Mabel Schvab; Beatriz Margoth Stubbe Molina; Liliana Alejandra Tolosa; Mario Walter Vargas; Lorena Marilyn Villalba; Mauricio Jesús Zoloaga; Julieta Alvarado; Silvina Ayerra; Rosana Stella Bacchiani, Patricia Viviana Bobadilla; Carmen Cáceres; Myriam Edith Caumuillan; María Claudia Chagallo; Carlos Facundo Cheuquecoy; Ivana Beatriz Coyla; Norma Isabel Curiqueo; Patricia Haydee Fernandez; Silvia Liliana Ferreyra; Nancy Patricia Fuentes; Laura Elizabeth García; Nélide Marta Gutiérrez; Beatriz Jelves; Silvana Soledad Levio; Laura Cristina Melinao; Araceli Soledad Millañir; Gustavo Javier Molina; Minerva Esther Ortega Mora; Mercedes Beatriz Parra; Laura Adriana Parsons; Mirta Raquel Pellejeros; Sabrina Alejandra Pérez; Cristina Alejandra Ponce; Leonor Noemí Riquelme; Luis Ariel Rodríguez; Blanca Estefanía Rolón; Rosana Luján Sánchez; Natalia Eliza Sanhueza Riquelme; Miriam Alejandra Soto; Cristian Rubén Tellechea; Silvina Natalia Vargas y Carmen del Pilar Velásquez.

En las respectivas ceremonias estuvieron presentes el Sr. Gobernador de la Provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck, acompañado por autoridades provinciales, el Secretario General de UPCN, Sr. Juan Carlos Scalesi y autoridades gremiales; la Coordinadora del IPAP, Lic. Mariela Ramírez y de la Tecnicatura Superior en Enfermería, entre otros.



Autoridades



Autoridades



Secretario General UPCN

Dos instituciones comprometidas



En el mes de febrero, el Secretario General Juan Carlos Scalesi y el Vicerrector de la Universidad Nacional de Río Negro, Anselmo Torres, firmaron un acuerdo de colaboración recíproca para enmarcar actividades culturales y educativas. El encuentro se llevó a cabo en la sede central de la UPCN en la calle Tucumán de Viedma, donde los representantes de ambas instituciones abordaron diversas problemáticas relacionadas con la administración pública de la provincia de Río Negro.

Enfocados en los trabajadores del Estado, ambos directivos acordaron sumar esfuerzos para realizar aportes concretos fomentando actividades destinadas específicamente a los agentes del Estado, contribuyendo así al desarrollo provincial mediante la promoción de eventos educativos y culturales que favorezcan la democratización del conocimiento.

En el marco de este convenio de cooperación se realizó en el Salón de Eventos de la UPCN una jornada de capacitación sobre Violencia de Género en la Administración Pública a cargo de la Magister Daniela Heim, especialista en el tema y docente de la Universidad Nacional de Río Negro. De esta manera el gremio y la Universidad combinan esfuerzos en

pos de extender a la sociedad rionegrina, en este caso particularmente a los delegados sindicales de toda la provincia, un marco conceptual que otorga herramientas concretas para abordar un tema tan delicado como el de la violencia de género en el ámbito laboral.



Secretario General de UPCN y Vicerrector de la UNRN.



Coro en el acto de graduación de enfermeros en Viedma.

Coro UNRN

En el aspecto cultural, la UPCN acompaña las actividades de la "Coral de Río Negro" cediendo el espacio físico para los ensayos y el trabajo del grupo de voces de la Universidad Nacional de Río Negro, coro representativo de la provincia.

Curso “Seguridad y Ambiente Laboral” en Luis Beltrán

Desde el 11 al 13 de junio se realizó en la localidad de Luis Beltrán el curso ‘Seguridad y Ambiente Laboral’, a cargo de César Becerra, Ingeniero en Siniestros y Seguridad Ambiental.

En el curso se abordaron temáticas básicas sobre seguridad y ambiente laboral y entre los temas tratados estuvieron: seguridad en establecimientos de trabajo; plan de evacuación; medidas preventivas básicas; limpieza correcta de sectores; introducción al medio ambiente; prevención de enfermedades, entre otros.

Esta capacitación se dictó con el fin de promover la seguridad en los ambientes laborales, propiciando así el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, protegiéndolos de posibles daños y previniendo potenciales riesgos a partir de elementos perjudiciales en el entorno laboral.

La seguridad en el ámbito de trabajo se relaciona con el conjunto de medidas técnicas, educacionales, médicas y psicológicas utilizadas en pos de prevenir accidentes y favorecer el bienestar laboral mediante la implementación de normas y procedimientos que deben someterse a seguimiento para controlar los resultados.

Durante los tres días esta capacitación se dictó en dos turnos, por la mañana: en el horario de 9 a 12.30, destinada a porteros, municipales y docentes de la Escuela n° 353; y por la tarde de 14 a 17.30 horas estará dirigida a personal del Matadero Municipal y Salud Pública.



La capacitación estuvo destinada a porteros, municipales, docentes, personal del Matadero Municipal y Salud Pública.



La NO VIOLENCIA Laboral



Delegados gremiales

El 19 de junio la Secretaria de Igualdad de UPCN organizó una jornada de capacitación dirigida a los delegados de toda la provincia sobre Igualdad de oportunidades, políticas públicas y accionar sindical. Este encuentro surge como iniciativa del gremio y se desarrolla en cada provincia del país durante todo el año, con el objetivo de instalar y visibilizar un tema preocupante para los trabajadores.

En Viedma, la jornada se inició con la presentación de las temáticas de igualdad, trato, violencia y acoso en los ámbitos laborales. También se profundizó en la necesidad de promover la no violencia en los espacios de trabajo de la administración pública provincial destacando casos de esta problemática en todo el país.

En lo referido a esta seccional se plantearon los campos de intervención y se establecieron las líneas de acción para la provincia de Río Negro, teniendo en cuenta el rol de los delegados como representantes de los empleados en el caso de sufrir violencia laboral en el ejercicio de su labor. En este sentido se remarcó la importancia del rol del delegado ante una problemática concreta ya que son ellos los que están en contacto permanente con los trabajadores y son ellos los que pueden detectar los casos de violencia o acoso; teniendo en cuenta esta función es que se destaca la importancia de capacitar a los referentes sindicales.

La jornada, que se llevó a cabo en las instalaciones del Espacio Sindical Para la Cultura y Construcción Ciudadano de la UPCN Seccional Río Negro, estuvo a cargo de la Cra. Zunilda Valenziano, referente de la Secretaria de Igualdad de Oportunidades y Trato del Consejo Directivo Nacional de

la UPCN y contó con la presencia de referentes de toda la provincia y la participación durante toda la jornada del Secretario General Juan Carlos Scalesi.

Luego del momento de descanso se abrió un interesante debate entre los referentes sindicales y la compañera Zunilda, donde cada uno pudo socializar sus dudas, poniendo a consideración algunas características que resultan similares a las que plantean los compañeros del Interior del país.

La Unión del Personal Civil de la Nación, pionera en la lucha para la erradicación de la violencia laboral en el sector público, definió la 'violencia laboral' cuando presentó el primer Proyecto de ley sobre el tema en el Congreso de la Nación el 8 de Marzo de 2001 en el que se definió a la violencia laboral como "toda acción que manifieste abuso de poder, ejercida en el ámbito laboral por el empleador, personal jerárquico, en quien sea delegada la función de mando, un tercero vinculado directa o indirectamente a él, o quien tenga influencias de cualquier tipo sobre la superioridad. Esta acción es ejercida sobre el trabajador/a, atentando contra su dignidad, integridad física, sexual, psicológica o social, mediante amenazas, intimidación, maltrato, persecución, menosprecio, insultos, bromas sarcásticas reiteradas, discriminación negativa, desvalorización de la tarea realizada, imposición, acoso, acoso sexual, inequidad salarial, traslados compulsivos, entre otros".

Siguiendo esta política sindical de lucha contra la violencia en el ámbito laboral, la UPCN se hizo eco del reclamo de un grupo de trabajadores del Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL), en tanto denunciante de una situación de acoso y violencia laboral.



Cra. Zunilda Valenziano

Previamente a las jornadas de la No Violencia laboral y promoviendo la concientización en el ámbito gremial, se organizaron en UPCN las primeras Jornadas de Sensibilización y Prevención de la Violencia hacia la Mujer.



Denuncian violencia laboral en el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados

Ante el reclamo de algunos trabajadores del Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL) la UPCN solicitó en marzo pasado ante el Ministro de Gobierno, Lic. Luis Di Giacomo, la remoción del cargo de la directora de dicha institución Lic. Irene Corach.

Este grupo de trabajadores denuncia reiterados casos y situaciones que entienden como violencia laboral ejercida por la responsable del Instituto. Mencionan entre otros agravios la imposición de tareas y funciones sin criterio profesional, sin protección ni resguardo a la integridad psicofísica de los trabajadores, quienes se sienten expuestos en sus labores diarias, ya que este instituto está orientado a la asistencia de ciudadanos que en algunos casos exponen un alto grado de violencia verbal e incluso física. Estos trabajadores también reclaman que reciben un trato de menosprecio, humillación e insultos por parte de la directora de la institución.

Entre los muchos puntos expuestos también figura la desintegración del equipo técnico del instituto de Viedma, donde la directora eliminó el espacio técnico semanal e impuso duplas y horarios de atención que ellos consideran intolerables; además dicen que nunca propuso conformar un equipo de trabajo ya que unilateralmente toma decisiones "ninguneando" al personal, limitando la comunicación y el contacto social, así como desprestigiando a una persona ante sus compañeros o desacreditando la capacidad profesional y laboral.



Instituto de Asistencia a Presos y Liberados Viedma

Según lo expuesto los trabajadores aducen que la situación se traduzca para algunos en la elección de pedir traslado a otros organismos o continuar trabajando bajo estas condiciones para más tarde tener que someterse a tratamientos psicológicos y psiquiátricos. Denuncia también que hay casos que están a la espera de ser evaluados por la Junta Médica correspondiente. Este reclamo elevado por la UPCN al Ministro de Gobierno se encuentra aún a la espera de una respuesta por parte del ministerio quien ahora deberá expedirse al respecto.

Prevención de la violencia hacia la mujer

En marzo pasado se reunieron en el salón de eventos de UPCN más de un centenar de delegados sindicales para trabajar sobre el tema de la violencia de género en el ámbito laboral de los trabajadores del Estado.

La convocatoria estuvo orientada a la formación de militantes con el fin de instalar en la administración pública los conceptos relacionados con género e iniciar un trabajo sostenido para la erradicación de la violencia que en ese sentido se da en el ámbito laboral.

Las jornadas se iniciaron con una introducción ofrecida por el Vicerrector de la Universidad Nacional de Río Negro, Anselmo Torres, y el Secretario General de la UPCN Juan Carlos Scalesi, quien resaltó la importancia de abordar los temas de género y violencia laboral como una política central de la organización de los trabajadores. También remarcó la prioridad que le da el gremio a la formación de sus militantes, para esto, la organización busca los mejores recursos docentes que capaciten a los delegados, ya que el rol de estos últimos se presenta imprescindible a la hora de conducir y fomentar debates abiertos sobre un tema tan importante como el de género y la violencia laboral.

Esta primera jornada es un resultado del acuerdo de cooperación firmado entre la seccional de UPCN y la Universidad Nacional de Río Negro. En esta oportunidad, la charla y el debate estuvieron a cargo de la Magister Daniela Heim, especialista en el tema y docente de la Universidad Nacional de Río Negro. Daniela Heim es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional de Buenos Aires y realizó un master en Sistema Penal y Problemas Sociales y



Magister Daniela Heim

un Posgrado en Género en la Universidad Autónoma de Barcelona; también es Investigadora en el grupo Antígona de la UAB y el Institut Interuniversitari de Dones i Gènere (iiEDG), tiene amplia experiencia docente en cursos de grado y postgrado y en investigaciones sobre temas relacionados con prostitución y trata de personas para su explotación sexual, violencia de género, matrimonios forzados, mutilaciones genitales femeninas e igualdad de género. Expuso numerosas ponencias y publicaciones en Europa y América del Sur y además participa en diferentes asociaciones que defienden los derechos humanos de las mujeres.

¿Qué es la Violencia de Género?

La violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género, que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico y psicológico.

Dicha violencia se ha constituido como un fenómeno invisible durante décadas, siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad y subordinación en las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres. La constatación de la existencia de esta situación, marcó un antes y un después en la consideración legal y social de los derechos y libertades de las mujeres.



Denuncia por abandono del patrimonio histórico



Evidencia del descuido del patrimonio cultural

Juan Carlos Scalesi, secretario general de la UPCN, reclama “una urgente y rápida respuesta” del Gobierno Provincial ante “el evidente y claro abandono del patrimonio cultural y la dejadez de las condiciones edilicias” del Museo Provincial Antropológico - Histórico Gobernador

Eugenio Tello, la Biblioteca Histórica y el Registro de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de Viedma, dependientes de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro. Esta dependencia está ubicada en la calle Sarmiento N° 643 de la ciudad de Viedma pero hace varios meses se encuentra cerrada y sin atención al público. El valioso patrimonio, junto a sus trabajadores han sufrido diversos traslados pocos claros, generando un profundo sentimiento de incertidumbre, abandono y desprotección por parte de las autoridades gubernamentales. Los documentos están guardados en cajas esperando ser parte de un servicio cultural como fue concebido y pensado.

Los trabajadores de la Secretaría de Cultura, afiliados a la UPCN Río Negro, reclaman la atención del gobierno debido a las precariedades edilicias y la mala conservación del patrimonio histórico; el reclamo incluye además las pésimas condiciones de salubridad e higiene a las que se enfrentan diariamente; temen que ante el abandono del patrimonio histórico cultural pueda cerrarse definitivamente su fuente de trabajo ya que los servicios de los museos están a cargo directamente de los empleados, ellos afirman: “Lejos estamos de poder cumplir con los objetivos de la institución en las condiciones en las que nos encontramos”.

Entendemos que el museo debe ser concebido no sólo como un espacio de preservación del patrimonio, sino también de educación, investigación, interpretación y comunicación; en suma, un servicio cultural a disposición de la sociedad para contribuir a su desarrollo. No solo reclamamos y exigimos mejores condiciones de trabajo, sino el establecimiento de una política pública en resguardo y protección de nuestra fuente de trabajo, que conduzca a la puesta en marcha del servicio de nuestro museo.

Es importante recordar que el Museo funcionó como Municipalidad hasta la década del '70, luego pasó a ser

Centro de Estudios Rionegrinos y finalmente fue declarado Museo ya que posee una de las colecciones de material arqueológico más grande de la Provincia. En otros tiempos, contenía las salas de exposiciones antropológica e histórica en las que se exhibía su valioso material algunos cuya antigüedad se calcula en 10.000 años. Este museo también alberga una importante hemeroteca y biblioteca que llegó a constituirse en motivo de visita de alumnos, pensadores, historiadores y turistas, así como un espacio de encuentro de diversas actividades artísticas y culturales de las organizaciones de la comunidad viedmense.



Interior del edificio



Archivos esperando ser exhibidos.

Políticas Culturales

En el mes de septiembre se exponen en Viedma las obras de la muestra itinerante 'Arte y trabajo en Argentina'; de esta muestra y de otros temas relacionados con el aspecto cultural en el ámbito gremial hablamos con Juan José Tangari, Subsecretario de Cultura del Consejo Directivo Nacional de UPCN.

Revista El Delegado (RED)- ¿Desde donde se trabaja 'la cultura' en el ámbito gremial?

Juan José Tangari (JJT)- En la organización gremial, trabajamos desde hace muchos años -prácticamente desde 1984- en un programa de gestión política cultural, y prefiero hablar en términos de 'política cultural', porque la 'gestión cultural' por sí sola, se aplica mucho desde el sector privado. Nosotros, como organización sindical, tenemos que poner el énfasis en desarrollar 'políticas culturales'.

RED- ¿Cuáles son esas políticas culturales?

JJT- Una de ellas es democratizar el acceso a los bienes de producción artística y cultural hacia el mundo del trabajo y al conjunto de la sociedad. La segunda tiene que ver con que estos bienes lleguen fundamentalmente al público nacional y provincial pero además se inserten en la comunidad. Una tercera característica está relacionada con pensar la producción cultural en términos de apertura, o sea llevar la identidad cultural argentina hacia el mundo y además abrir las puertas a la producción cultural internacional, ejemplo de esto es el trabajo este se da con el festival 'Guitarras del mundo'. Y una cuarta característica de política cultural del sindicato es atender la cuestión social, en ese sentido hemos trabajado muchos programas vinculados con sectores marginados, como los talleres de presos y presas de la cárcel de Ezeiza o el trabajo con discapacitados físicos y mentales. Esto también tiene que ver con una función democratizadora y de inclusión de la producción cultural argentina.

RED- ¿Cómo se promueve la producción cultural de los afiliados?

JJT- Hay dos ejemplos en torno a esto: algunos jóvenes afiliados o familiares de afiliados participan en el 'Concurso de música argentina en guitarra', que es anexo al festival de 'Guitarras del Mundo' y a través de él tienen la oportunidad de completar su formación artística en prestigiosos institutos de enseñanza musical en Europa. Otro ejemplo es el 'Concurso Nacional de Literatura' sobre relato histórico; en un momento hubo demanda de producción literaria por parte de los afiliados de todo el país, ya que un alto porcentaje de ellos hace relato histórico, y así surge el concurso. Este año estamos convocando al cuarto concurso literario nacional.

RED- ¿Considera que las expresiones culturales sirven como elementos de concientización?

JJT- Si, sin dudas. La producción cultural es una herramienta de concientización social y política. En UPCN



Juan José Tangari

Subsecretario de Cultura del Consejo Directivo Nacional de UPCN

vinculamos el trabajo cultural con el pensamiento nacional, pensamiento nacional que no es propiedad de ningún partido, sólo de las grandes mayorías argentinas; personalmente creo que pasa por un pensamiento doctrinario que desarrolló Argentina en el '45. En el gremio, vinculamos el trabajo cultural a ese movimiento nacional, no desde una estructura político partidaria, sino con una conciencia nacional y cultural superadora de esa idea. Por eso pensamos 'políticamente' la gestión cultural. Creo que el dato cultural más importante de Argentina es una cosmovisión y una forma de vida particularizadora, con una visión integrativa del continente y de proyección universal. En ese sentido hacemos política cultural. Nosotros no somos una empresa de servicios culturales como trabaja el macrismo en la ciudad de Buenos Aires, somos otra cosa.

RED- Desde esa visión ¿Qué rol tuvieron históricamente los gremios de trabajadores en la cultura argentina, en su desarrollo?

JJT- La producción cultural de las organizaciones gremiales en Argentina fue muy importante. A principios de siglo XX

funcionaba el sindicato de carboneros en la zona de La Boca, por entonces un grupo muy importante de artistas plásticos argentinos desarrolló una corriente que se llamó 'Grupo de Boedo', cuya herramienta de producción artística era el grabado masivo, el grupo también incluía escritores. Estos artistas no trabajaban su producción en términos de mercado, sino en función de un proyecto de concientización social de los trabajadores y no es casual que en la muestra 'Arte y trabajo' de UPCN se incluyan obras de este grupo. Hay dos obras que constituyen un ejemplo del Grupo de Boedo y están en la muestra, una es la de (Adolfo) Bellocq y otra la de (Guillermo) Facio Hebequer que responden a un criterio de arte y trabajo en argentina. Este grupo marcó una línea muy importante en la producción artística.

RED- Producción relacionada con lo gremial ¿No?

JJT- Si, claro. También si nos remontamos a la década del '60 en Argentina, encontramos dentro del campo de la plástica al Grupo Espartaco. En la colección de UPCN hay una obra muy importante de quien lideró ese grupo, que fue Ricardo Carpani. También es importante recordar que en el origen del sindicalismo argentino hubo una fuerte incidencia europea que daba un lugar muy importante a la capacitación y a la producción artística en el mundo del trabajo como forma de concientización y de apertura.

RED- ¿Piensa que es importante que el delegado gremial se forme y se informe sobre los movimientos culturales y sobre la cultura en torno al trabajo?

JJT- Creo que los delegados en todo el ámbito nacional de nuestra organización tienen que tener información de la producción cultural y de los servicios culturales que brinda el gremio por dos factores: primero, por lo que decía al principio, que es la forma de democratizar bienes de difícil y oneroso acceso y además por otra cuestión, que tiene que ver con la formación personal de cada compañero de trabajo, ya que es una forma de ampliar la visión de la realidad, porque acercar a un trabajador estatal a una obra de arte establece un camino doble.

RED- ¿En qué sentido?

JJT- Cuando se muestra una obra, esta dialoga con quien la observa y quien la observa dialoga con la obra; la producción artística ya no es unidireccional, no es del artista al espectador, sino que se ha integrado en un término bi direccional muy interesante, donde la obra -en un sentido figurado- dialoga con el espectador y el espectador reinterpreta la obra. Las artes plásticas son de las producciones artísticas que más se han elitizado en Argentina, por esto es importante promover otro nexo de la gente con ellas, fomentar ese diálogo. La gente tiene mucho más vinculación con la producción musical en lo referido al patrimonio artístico argentino.

RED- Entonces ¿El concepto de 'popular' en la artes plásticas es menos visible? No se habla demasiado de 'plástica o pintura popular' como en la música por ejemplo.

JJT- Si, creo que es una falencia grave que se subsana explicando este tema y abriendo camino y el delegado tiene

que ver con esto. Es la vida cotidiana la que se muestra en esas obras de arte, la vida del entorno del trabajo en este caso. Desde el gremio trabajamos con una visión de cultura que supera largamente la cuestión artística, para nosotros la cultura nacional es un estilo de vida, una forma de organizarse socialmente, con las particularidades de cada región o provincia. Los compañeros de Rio Negro tienen una visión particular y esa visión particularista se enriquece dentro de una visión nacional y esto necesita diálogo permanente.

Exposición Arte y Trabajo en Argentina

En el mes de septiembre se realizará en Viedma la muestra 'Arte y Trabajo en Argentina', en la que se exponen 25 obras de arte estrechamente relacionadas con el trabajo en nuestro país. La muestra es abierta al público y el acceso es gratuito. Contará además con visitas guiadas que irán ofreciendo un encuadre de contexto a la muestra.



RED- La muestra 'Arte y Trabajo en Argentina' es abierta al público ¿Cuál es el sentido de esta modalidad?

JJT- Tiene un sentido básico y es demostrar que la actividad gremial posee una visión integral de su accionar. El gremio no puede abocarse sólo a una reivindicación gremial sino que tiene que tener una visión superadora. Esto es que, si bien la principal actividad gremial tiene que ver con su responsabilidad en el tema salarial y sobre las condiciones de trabajo, hay otras actividades que hacen a la vida de los trabajadores (estatales en este caso) y que deben llevarse adelante dialogando también con la comunidad. Nosotros sugerimos que las actividades que son abiertas al público, la muestra de pintura en este caso, debe llegar a la comunidad

artística de la provincia, las galerías de arte, los institutos públicos de arte e historia, los sindicatos hermanos y fundamentalmente nos interesa que participen las escuelas primarias y secundarias, con esa visión también se lleva el arte fuera del ámbito gremial.

RED- ¿Hay alguna obra digna de destacar? ¿Por qué?

JJT- Todas las obras son importantes y cada obra tiene un sentido. Esto que le digo tiene que ver con el armado de la colección, que tuvo un objetivo claro y una curaduría que unifica el conocimiento de la producción artística argentina con la actividad sindical. Hay que destacar que esta colección es propiedad de los agremiados a UPCN y que en Argentina no hay ninguna colección de estas características, es única. Se viene trabajando en ella desde el año 2004.

RED- ¿Y es abierta a seguir incorporando obras?

JJT- Si, empezamos en el 2004 y terminamos de incorporar en el 2011 las veinticinco obras iniciales que componen hoy la colección. Es digno de destacar el honor que tuvimos en ser la única muestra de arte autorizada a exhibirse en los festejos del Bicentenario, en la Casa Rosada.

RED- ¿Cuál de los artistas cuya obra integra la colección es el más contemporáneo?

JJT- El más contemporáneo de los autores es Daniel Santoro, que es un artista plástico fuertemente influenciado por la historia y la iconografía del peronismo. El trabaja precisamente ese tema. En realidad no trabajamos todavía con artistas contemporáneos jóvenes, porque nos hemos detenido en privilegiar la producción del siglo XX, pero estamos en un proceso de crecimiento, porque seguimos incorporando obras.

RED- ¿Se puede hablar de autores 'íconos' en la muestra, de autores más representativos?

JJT- Todos los autores son importantes, la selección ha sido cuidadosa, pensada. Podemos decir que hay obras insignia como la de Ricardo Carpani, tenemos de él la obra 'La Huelga', muy representativa, la viuda del artista estuvo muy interesada en que Carpani estuviera en la colección de Arte y Trabajo. También las obras de Juan Carlos Castagnino; Antonio Berni o Carlos Alonso son obras insignia de la primera línea del arte argentino del siglo XX. Aunque, insisto, en que todas las obras que están en la muestra son importantes.

RED- Si fuera posible ¿Le gustaría a usted habitar un rato en alguno de esos cuadros? ¿En cual?

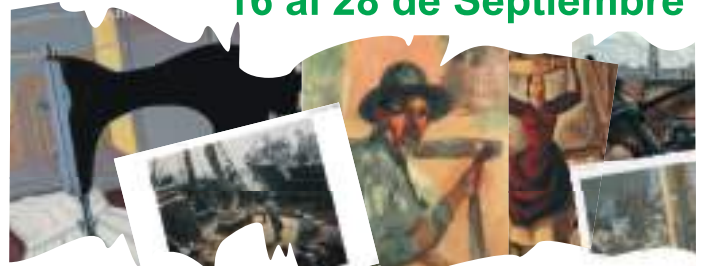
JJT- Mira, por curiosidad me gustaría habitar en una escultura de Juan de Dios Mena que es un obrero portuario ('El changarín'); me gustaría habitarla preguntándole donde estaba cargando la bolsa, porque es un estibador portuario, un changarín y siempre me pregunto donde lo hacía. Otra que me gustaría habitar realmente mucho, es una pintura de Guillermo Facio Hebequer, porque es un conflicto obrero, una revolución obrera. Y la tercera que me gustaría habitar es en una obra de Carybé (Héctor Julio Páride Bernabó) que representa la zona pesada de Bahía (Salvador de Bahía).

Obras de la muestra "arte y trabajo en Argentina"

Las obras de los artistas argentinos son: "Pintora y mesa de trabajo", de Carlos Alonso; "Niña y cabra", de Antonio Berni; "La huelga", de Ricardo Carpani; Dos obras sin título en tinta sobre papel de Hector Julio Páride Bernabó (Carybé); "Cosecha" de Juan Carlos Castagnino; "Indias" de Gertrudis Chale; "Feriantes" de Leónidas Gambartes; "Trabajo urbano" de Serviliano Goller; "El grito de Alcorta" de Juan Grela; "Trabajo en el puerto" de Francisco José Osvaldo Imperiale; un óleo sobre tela sin título de Luis Luzzi; "El herrero" de Javier Maggiolo; la escultura "Changarín" de Juan de Dios Mena; "El zapatero" de Armando Repetto; "El soguero" de Carlos Pablo Ripamonte; "Gardel hay uno solo" de Marino Santamaría; "La máquina de coser" de Daniel Santoro; "La pescadora" de Ernesto Scotti; obra sin título en técnica mixta de Antonio Seguí; "Regreso al rancho" de Luis Tessandori; "Bruma" de Oscar Antonio Vaz; "Escenas del matadero" de Adolfo Belocq; "Revolución" de Guillermo Facio Hebequer; y la escultura "Eva Duarte de Perón" del italiano Leone Tommasi.

UPCN
SECCIONAL RIO NEGRO

Viedma
16 al 28 de Septiembre



Horarios de visitas
de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20 hs.

Inauguración
Lunes 16 de Septiembre - 18 hs
Patio colonial de la Casa de Gobierno de Río Negro.

Muestra de
Arte y Trabajo
en la Argentina



RN
GOBIERNO
DE RIO NEGRO

MINISTERIO DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTE

Colección Patrimonio Cultural de la
Unión del Personal Civil de la Nación

Guitarras del Mundo

Una charla con el músico Alberto Dimódica

El músico que participó en dos oportunidades en el Festival Guitarras del Mundo que organiza UPCN, nos recibió en su estudio del barrio Santa Clara. Fuimos con el pretexto de hablar sobre el festival -cuya edición 2013 se realiza en octubre- y abarcamos también temas relacionados a la cultura y su importancia en el desarrollo de la sociedad.

Alberto Dimódica reside en nuestra provincia desde mediados de la década del '80, cuando vino de su Buenos Aires natal; allí se formó con artistas de la talla de Walter Malosetti, Claudio Gabis y Armando Alonso, entre otros. Se dedicó siempre a la música, tocando, componiendo o enseñando. Ni bien comenzó la charla recordó a Walter Malosetti, reconocido músico argentino fallecido hace pocas semanas "fue mi mentor, mi maestro, me considero humildemente discípulo de Walter Malosetti", nos dijo. Y seguimos charlando, de música, cultura y guitarras.

Revista El Delegado (RED) - ¿A qué edad empezaste a interesarte por la música?

Alberto Dimódica (AD) - Tenía doce años cuando empecé con mi berretín de tocar la guitarra. Comencé estudiando la escuela clásica de guitarra en el Conservatorio de Elvino Vardaro (que fue violinista de Astor Piazzolla); y después de los veinte empecé a estudiar con Walter Malosetti en su escuela de Jazz. También estudié con Armando Alonso, con Pino Marrone, con Claudio Gabis, todos músicos muy ligados al quehacer musical argentino.

RED- En ese acercamiento cuando aún eras niño ¿Te acercaste a la música como a un juego?

AD- Fué un acercamiento como el que todos los chicos tienen. La música es innata en nosotros, todos jugamos con la música de una u otra manera, pero nos van castrando y a medida que pasa el tiempo empezamos a creer que no podemos hacerlo, pero en realidad, todos estamos dispuestos y capacitados para hacer música. Yo comencé realmente a darle 'forma' a esto cuando empecé a tocar la guitarra, a los doce años.

RED- ¿Por qué elegiste la guitarra como instrumento para expresarte?

AD- Creo que en principio me sentí atraído por la guitarra porque un par de mis compañeritos de primaria tocaban la guitarra y me identificaba con eso. Después empecé a descubrir que realmente me gustaba, pero si hablamos de primeros acercamientos, creo que pasó por ahí, por emparentarme con otros compañeros que también lo hacían.

RED- Una vez en Río Negro ¿Te empezaste a conectar desde el principio con la música o como fue?

AD- Si, mi primer trabajo fue dar clases de guitarra y sigo hasta el día de hoy. Después me fui estructurando en este lugar; trabajé para el Ministerio de Educación, como docente de música, como capacitador de docentes de música en toda la provincia de Río Negro y en otras muchas actividades como capacitación para músicos, talleres, clínicas, creación de jingles publicitarios y de música para obras de teatro .



Alberto Dimodica
Músico Guitarrista

RED- La guitarra, su música, tiene buen recibimiento por parte de la gente, es popular ¿Por qué pensás que es así?

AD- Creo que desde el momento en que generás un sonido en la guitarra notás que tiene algo muy particular. El hecho de que sea de madera tiene mucho que ver, porque la madera está muy ligada al espíritu del ser humano, es un poco constitutiva de la condición humana. La guitarra tiene esa magia de generar prácticamente desde la nada un sonido muy particular y muy espiritual.

RED- ¿Qué pensás que aporta un festival como el de Guitarras del Mundo a la sociedad, rionegrina en este caso?

AD- Aporta una opción. Uno de los temas que tratamos siempre en nuestras capacitaciones a docentes de música, está relacionado con esto de la 'opción'. Ellos plantean '¿Cómo vas a pelear en el aula contra la pachanga, contra la cumbia, si a veces hasta la misma directora de la escuela te pide que le enseñes una cancioncita de cumbia?' Y es cierto, no podemos luchar frontalmente contra eso, entonces nuestra función como docentes de música es brindar una opción. Decir "bueno ok, mirá, está la cumbia pero también

está esto otro" y creo que en este punto se ve fundamentalmente lo que aporta un festival como Guitarras del Mundo, es una opción.

RED- Aporta entonces una 'opción'.

AD- Si, y lo digo porque me encuentro con gente que a lo mejor jamás en la vida había escuchado música clásica o un guitarrista clásica o de jazz y ve esta opción, que además es gratis, y va. A mí me han dicho "Fui la otra vez ¡Que barbaro!! La verdad es que yo no sabía que hacían estas cosas". Bueno, eso es brindar una opción. Yo lo veo a veces como fisuras del sistema, esas fisuras que hay que aprovechar. Tampoco lo voy a poner solamente en ese plano, porque como festival, el de Guitarras del Mundo me parece maravilloso, es un festival que se hace a nivel nacional, y además, apadrinado por uno de los más grandes músicos que tenemos en el país, que es Juan Falú. El festival tiene una calidad insuperable. En el ámbito de lo popular este festival es una opción ante tanto flagelo cultural, creo que es eso.



XIX





FESTIVAL

Guitarras del Mundo

15 de Octubre

Centro Municipal de Cultura entrada libre y gratuita







Introducción a la historia de la regulación laboral en Argentina

Período previo a la Revolución de Mayo hasta el año 2000

Años previos a la Revolución de Mayo

En los años previos a la Revolución de Mayo se crearon ordenamientos jurídicos que regulaban el trabajo de algunos sectores sociales, especialmente el indígena. La sociedad de entonces, de marcado dominio hispánico, consideraba que los medios lícitos de vida eran la ‘herencia, posesión, oficio y señorío’, así, quien no poseía herencia, propiedades ni títulos de señor o noble quedaba automáticamente excluido de dicha configuración ‘lícita’ y debía trabajar para ganarse la vida. Por esos años la regulación del trabajo se basaba en ordenamientos configurados en leyes a partir de las costumbres, dichos ordenamientos tenían una marcada y clara intención de ‘disciplinar’ el trabajo más que de otorgar derechos a quienes trabajaban. De esta manera los ordenamientos regulaban el trabajo de los indígenas de vida comunitaria a través del sistema de encomiendas; el trabajo esclavo; el de los peones de campo sujetos a las papeletas de conchabo y el trabajo artesanal. Un ejemplo que deja a la vista que las regulaciones se generaban desde el lado de los que necesitaban mano de obra y no desde quienes trabajaban, lo podemos encontrar en una disposición a través de la cual se regulaba la tarea de los aprendices de ‘Artes gráficas’. En el artículo cinco de dicha disposición se castigaba a razón de un mes por cada semana perdida al que hubiera huido sin causa con la reposición del trabajo no efectuado.

Si bien estos antecedentes dan idea de que comenzaba a gestarse alguna regulación hay que destacar que solo se dictaron leyes y decretos aislados para algunos oficios y que todos tenían un marcado sesgo disciplinador y no otorgador de derechos.

Otro ejemplo puede verse en algunas leyes de la Recopilación de Indias que daban lugar a la consideración de ‘buen trato’ a los indígenas que vivían en comunidades bajo dominio jesuíta, estableciendo que “a los indios que se



alquilaren para labores del campo, yedificios de pueblos, y otras cosas necesarias a la república, se les ha de pagar el jornal que fuere justo, por el tiempo que trabajaren y más la ida y vuelta hasta llegar a sus casas (..); aunque si bien resaltaban que el trabajo de dichos grupos había de ser respetando sus costumbres y disponibilidad al trabajo -porque el “servicio personal de los indios debía ser, según lo pedía su misma libertad, voluntario y no forzado”-

la utilidad y necesidad de su mano de obra para “mantener la Indias” obligó a “no dejar a su arbitrio” ni a disposición de su voluntad aquel trabajo.

Luego de la Revolución de Mayo queda abolida la esclavitud y empieza un lento desarrollo que más adelante generarían algunos marcos reguladores del trabajo más atados al derecho y si bien no hubo una unidad de legislación, empezaron a imponerse documentos de diversa índole como reglamentos policiales, militares, civiles, comerciales, administrativos, fiscales o aduaneros que iban dando marco a una idea de derecho en el campo del trabajo.

El primer momento de acercamiento al derecho se da en la Asamblea Constituyente de 1813 cuando se declara que quedaban “derogadas la mita, la encomienda, el yaconazgo y el servicio personal de los indios bajo todo respecto” -si bien en la práctica venía dándose de esta manera desde la expulsión de los jesuitas- instando a “que se tenga a los indios de todas las Provincias Unidas por hombres perfectamente libres y en igualdad de derechos con todos los demás ciudadanos”, aunque en la práctica no se cumplió siempre con esa declaración y a lo largo del siglo XIX fueron perseguidos, muchos capturados y entregados a ingenios, obrajes y casas de familia, obligados a trabajar bajo la promesa de recibir educación.

Muchos son los ejemplos de regulaciones que se fueron

plasmando como modelos de encuadre normativo del trabajo desde poco después de la conquista hasta pasada la mitad del siglo XIX, como por ejemplo: el trabajo esclavo, la libertad de vientres, los contratos de aprendices de los gremios de artesanos, el trabajo femenino por conchaba, la papeleta, entre otros. Cada uno de ellos merecería una nota aparte, pero aquí nos limitaremos a ofrecer este breve recorrido hasta llegar a mediados del siglo XIX, en el que, mediante la Asamblea Constituyente se instauran las primeras reglamentaciones laborales y empiezan a imponerse algunas regulaciones a los contratos de trabajo. Desde dicha Constitución hasta finales de siglo el trabajo estuvo reglado por una cosmovisión liberal que consideraba los contratos de trabajo como “de índole estrictamente privada, sujeto, por lo tanto, a la autonomía de la voluntad” como cualquier otro tipo de contrato entre partes y que se regulaba a través de los Códigos (Código de Comercio, Código de Minería; Códigos Rurales).

En la Constitución de 1853, fiel reflejo de las constituciones decimonónicas del siglo XIX, se contempla la libertad de trabajo, en igual rango que las de comercio, industria y de la propiedad privada. Se podría decir que, a grandes rasgos,

el siglo culmina con la concepción del trabajo como “mercancía”, las mujeres como “menores”, los indios como “cosas”, los gauchos como “vagos”, los extranjeros como “peligro”, los sindicatos como “agentes de perturbación” y las huelgas como “actos de sedición”.



Siglo xx, los mayores logros y los peores retrocesos

El derecho del trabajo comienza a sistematizarse y a bosquejarse en Argentina como un corpus de normas luego de la huelga general de 1902, llevada adelante por los dirigentes anarquistas y reconocida como la de mayor dimensión hasta entonces en América Latina; en base a ello se redacta un anteproyecto de Ley de Contrato de Trabajo preparado por Joaquín V. González, que abre la puerta a un planteamiento diferente de las relaciones laborales y comienza a enmarcar el mapa en torno a conceptos relacionados con legislación industrial u obrera, nuevo derecho, derecho obrero o derecho social, que dan paso a



Obreros almorzando en una construcción siglo XX

normas tendientes a equilibrar la desigualdad negociadora de los trabajadores en forma individual. Desde finales de siglo XIX varios factores se conjugaron para enmarcar este proceso: el cambio en la estructura económica debido al proceso de incipiente industrialización; el aumento acelerado de la población y la recepción masiva de inmigrantes; también fue determinante el deterioro de las condiciones laborales y de vida de la clase trabajadora; la concienciación de clase; la aparición y difusión de ideologías contestatarias, llegadas con la inmigración europea que despertaban entre los trabajadores legítimas aspiraciones de justicia social, y la organización de las primeras asociaciones obreras con programas reformistas, revolucionarios y vínculos internacionales.

Los sindicatos empiezan a cumplir por entonces su rol representativo con facultades para negociar en forma colectiva las tutelas laborales y se promueve la construcción de un sistema normativo regulador con algunos conceptos traídos de las filosofías liberales y otros de teorías institucionalistas y estatutarias.

En este contexto, se institucionaliza en 1912 el Departamento Nacional del Trabajo que es el primer organismo de la administración estatal abocado a las cuestiones laborales, que antes dependían de la policía y el Ministerio de Agricultura. En 1913 se regula el descanso dominical en el territorio nacional (cuyo antecedente está en la regulación de 1905 en Capital Federal); en el mismo año se sanciona la Ley 9.688 sobre los accidentes de trabajo, de la cual una de sus aplicaciones se extenderá hasta la década de los '90. En 1914 se dicta la Ley 9.511 que

dispuso la “inembargabilidad de sueldos, salarios, jubilaciones y pensiones de un monto menor a 100 pesos”. En 1925, la Ley 11.728, se ocupa de la forma del pago de los salarios y los problemas del trueque. En 1929, se sanciona la Ley 11.544 sobre la jornada, disponiendo los topes de 8 horas de trabajo diarias y 48 horas semanales. En 1932, se incorpora mediante la Ley 11.640, el llamado “sábado inglés” y en 1934 se dicta la Ley 11.729, que modificando artículos del Código de Comercio, incluye ítems como las vacaciones, sueldo durante las enfermedades inculpables y la primera norma de protección contra el despido arbitrario para los empleados de comercio, entre otras tantas leyes y reglamentaciones que van dando forma al corpus de derecho laboral en Argentina.

El momento más relevante de la Historia del Derecho del Trabajo en Argentina está relacionado con la gran transformación que se produce desde 1943 a 1955. Este periodo significó que en poco más de diez años se conquistaran los mayores logros en materia de derechos de los trabajadores. Un impulso preponderante lo marca la transformación del Departamento Nacional de Trabajo en Secretaría de Trabajo, encabezada por Juan Domingo Perón como titular del departamento; y más adelante, ya en el primer gobierno de Perón, dicha Secretaría se transforma por vía constitucional en el Ministerio de Trabajo y Previsión, siendo su primer Ministro Ramón Freyre. Por entonces se dictan importantes normas sobre el aguinaldo, las vacaciones, el aprendizaje, los descansos, la maternidad, las enfermedades, las indemnizaciones por cese motivado en la fuerza mayor, entre otras. También en ésta época salen las dos primeras normas sobre sindicatos, en 1943 y 1945, y la primera sobre negociación colectiva en 1953. Además, en 1947 por primera vez se genera en el fuero judicial un ámbito especializado en derechos laborales. También se incorporan por primera vez los asuntos relacionados con el trabajo a la Constitución de 1949; así, se introducen las normas sociales, que adjudican derechos a sujetos colectivos: la familia y los sindicatos. En 1955, la dictadura que derroca a Perón deja sin efecto la



Luchas sindicales 1990

nueva Constitución y vuelve a poner en vigencia la Constitución de 1853; aunque paradójicamente en ésta época una convención Constituyente reforma la Carta Magna e incorpora dos disposiciones relevantes para el mundo del trabajo: el Artículo 14 bis y la facultad de otorgada al el Congreso de dictar el Código del Trabajo y de la Seguridad Social de la Nación. O sea que mientras se retrocedía con la disolución de normas y restricción de derechos conseguidos, se daba entrada a un conjunto normativo compatible con programas laborales con Justicia Social.

La nefasta dictadura militar de 1976 representó otro gran retroceso para la historia del derecho laboral argentino, en tanto derogó normas y leyes de protección a los trabajadores e impulsó la Ley 21.276, que se constituye en el derecho común de las relaciones individuales del trabajo e incorpora valores tan desestabilizantes como los del llamado neoliberalismo flexibilizador, más preocupado por la “empresa” que por tutelar los derechos de quienes trabajan en ella. Dos palabras fueron el estandarte de esta corriente: competitividad y productividad; si bien desde principio de la década de los '70 se hablaba en el mundo de un nuevo derecho de trabajo replanteado en un entorno de ‘crisis’, de emergencia’, en la Argentina el problema se planteó en términos de desregulación, flexibilización, sin presentar argumentos y en el marco de un gobierno dictatorial con marcado corte capitalista y orientado a una supuesta promoción de la inversión y reconversión industrial.

Durante la dictadura impuesta en 1976 el derecho colectivo quedó clausurado; se disolvió la central sindical (CGT); se intervinieron todos los sindicatos; se prohibió la huelga y la participación política. En este marco no existía la negociación colectiva y en los hechos se persiguió, encarceló y asesinó a todo dirigente o activista sospechado de retomar clandestinamente cualquier actividad sindical. Con la vuelta de la democracia la central sindical había sido restituida, en el año '84 se intenta eliminar la CGT única y el sindicato único a través del Congreso, el gobierno presenta un proyecto conocido como ‘Ley Mucci’ para promover la participación de las minorías en los gremios y prohibir la



Antonio Berni "El pueblo" arte revolucionario

reelección de los dirigentes, entre otras medidas llamadas de “ordenamiento sindical”. Dicho proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, es rechazado por el Senado, esta negativa determinada por la mayoría, deja en evidencia el poder de los sindicatos en la década ya que se convirtieron en la principal oposición al Gobierno de entonces.

En los '80 el gobierno radical se opuso a restablecer los mecanismos de negociación colectiva con el fin de preservar en manos del Estado el poder de fijar los salarios. También por esa década, intentando una táctica conciliadora con el movimiento obrero, ofrece el Ministerio de Trabajo a uno de los principales representantes sindicales del país. En este marco el gobierno elabora una nueva Ley Sindical (Ley 23.551 de 1988), con el apoyo unánime de todos los sindicatos y parlamentarios, pero cuestionada ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por la Unión Industrial Argentina (UIA), principal organización empresarial del país. Esta queja sería continuada en los '90 por la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).

En la década de los '90 se retoma el ideario flexibilizador de



la dictadura del '76; se organiza y valida un corpus normativo desregulador que precariza las relaciones laborales a favor del empresario y en detrimento de los derechos de los trabajadores. Ejemplo de ello son, entre otras, la Ley de Empleo de 1991 (Ley 24.013) que a través de ella se crean nuevos contratos de trabajo denominados ‘promovidos’ tendientes a flexibilizar la contratación de trabajadores en detrimento de sus derechos; la nueva Ley de Prevención de Accidentes de Trabajo 24.557; también lo son la Ley de Reforma Previsional, Ley 24.241 a través de la cual se privatiza el sistema de jubilaciones y pensiones. Además se incorpora la nueva Ley de Concursos y Quiebras conjuntamente con normas dictadas para las pequeñas y medianas empresas y una Ley conocida como “Banelco”, que procuró cambios relevantes en los planos individuales y colectivos de las relaciones del trabajo, entre otras normativas.

De esta manera, el siglo se cerró con un corpus regulador de los derechos laborales enmarcados en una ‘modernización flexibilizadora’, con leyes que acentuaron en algunos puntos la precarización y desprotección del trabajador en detrimento de todo lo conseguido en los años previos al golpe del '55.

FUENTES:

- Historia del Derecho Argentino del Trabajo (1800-2000), Levaggi, Abelardo, Revista lusHistoria.
- ASPELL DE YANZI FERREIRA, M., "Los trabajadores rurales. Realidad social y regulación jurídica. 1810-1852", RHD, 14, 1986, pp. 9-57.
- "De Alfonsín a Menem y De La Rúa (1983-2001)", Norberto Galasso, Cuadernos para la Otra Historia - ISSN 1667-1635



El origen del término

Trabajo

La palabra 'trabajo' tiene doce acepciones simples en el diccionario de la real Academia Española de la Lengua, que es la institución que determina el reglamento de nuestro código de significados. En ellas se define 'trabajo' como 'acción y efecto de trabajar'; 'ocupación retribuida'; 'obra o resultado de la actividad humana' y 'lugar donde se trabaja', entre otras. La acepción sexta habla de 'trabajo' como el 'esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza, en contraposición a capital'.

También se usa la palabra trabajo en diferentes contextos de expresión, por ejemplo, cuando se quiere dar a entender que es muy difícil



aquello que se trata de ejecutar o alcanzar. En su etimología el término deriva de 'trabajo', que significa

'esfuerzo o esforzarse' y viene de una tortura aplicada en la antigua Roma denominada 'tripalium' (tres palos) y

del verbo 'tripaliare' que significa torturar o torturarse. Tripalium, tres palos, es un vocablo del bajo latín del siglo VI, época en la que los reos eran atados al tripalium', una especie de cepo formado por tres palos de maderas cruzadas donde quedaban inmovilizados mientras se les azotaba.

La relación entre trabajo y tripalium no viene por los azotes, sino del sufrimiento que provocaba el esforzado trabajo de los campesinos. Se empezó a usar la palabra 'trabajo' para describir las tareas que hacían la mayoría de las personas que no pertenecían a la nobleza y trabajaban en el campo realizando un gran esfuerzo físico que los hacía sentir como si hubieran sido apaleados o azotados.

La palabra TRABAJO significa "esfuerzo o esforzarse" y viene de una tortura aplicada en la antigua Roma denominada "tripalium".

Fútbol de salón

En el mes de agosto dio inicio el Torneo de Fútbol de Salón para empleados públicos de Bariloche. Dicho evento -que incorporó dieciséis equipos y se organiza en treinta y dos partidos- se realiza en el Complejo Olimpia, sito en la calle Veerentbrugen 4720 de esta ciudad rionegrina.

El torneo, se canaliza a través de la UPCN mediante un proyecto de inclusión deportiva para los empleados públicos que pretende superar las barreras climáticas, económicas y de índole organizativo presentes a la hora de la práctica deportiva en esta ciudad del Alto Valle. El clima en esta parte del territorio tiene características que hacen difícil la práctica de deportes al aire libre durante gran

parte del año; por otro lado, concurrir a un gimnasio implica costos económicos que no todos pueden asumir. Basado en estas características del lugar, el proyecto impulsado por la UPCN intenta facilitar e incentivar la práctica de deportes.

Entre los objetivos de la organización se encuentra el de generar un espacio lúdico de esparcimiento para los trabajadores estatales. Las conclusiones señalan que generar eventos deportivos que incrementen el compañerismo entre personas que tienen intereses en común redundan en un mejor desempeño de las tareas laborales y en la mejora de las relaciones interhumanas e intrafamiliares.



Equipo Esc. 255



Equipo Hosbar



Equipo Los peores



Equipo Soyem



Equipo Moreno 601



Equipo Splif



Equipo Splif



Equipo Hosbar



Equipo Querubin

Adiós a un gran líder sindical



La seccional Río Negro recuerda a Alberto Maguid, quien fue secretario general de UPCN Santa Fe, y nos acompañó durante más de 25 años en la lucha de los trabajadores, con especial entusiasmo y pasión demostrada en cada acción emprendida para mejorar la calidad de vida de los empleados estatales de esa provincia. Su fallecimiento produjo un hondo pesar en todo el ámbito nacional del gremio.

Alberto Maguid fue un hombre de diálogo, profundas convicciones y claridad en sus ideas, que eligió la actividad sindical como la profesión que dio sentido a su vida. Además de haber sido titular de UPCN fue diputado provincial desde 2003 hasta 2007; fundador del partido Producción y Trabajo; participante activo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y de la Internacional de Servicios Públicos y candidato a gobernador en 1991 como afiliado al partido MID.

Este gran sindicalista fue un líder indiscutido, pionero y conductor del sindicato de los estatales. Los logros obtenidos por el compañero Maguid serán la huella que marcará el camino del futuro y el ejemplo a seguir. Alberto comenzó esta gran organización con 200 afiliados en 1970 y jamás se detuvo, con obras y beneficios para los empleados públicos, sus familias y la comunidad santafesina.

Amado padre de tres hijos, esposo, abuelo de siete nietos,

bisabuelo, gremialista y político; Alberto Maguid se ocupó de las actividades gremiales a la par de los roles familiares de manera entrañable. Destacan sus familiares que sus dos fanatismos eran la familia y el trabajo, cada unos con sus tiempos. Entre las muchas cualidades que señalan quienes lo acompañaron, sobresale su capacidad de diálogo y conciliación. Su desempeño en la vida política y sindical se vio plasmado en el reconocimiento recibido a la hora de su partida, tanto opositores como oficialistas, afiliados y contrincantes, lo recordaron como un dirigente apasionado por su trabajo.

La UPCN Seccional Río Negro comparte y acompaña a sus familiares directos, a la Mesa Directiva Provincial y a las familias de los trabajadores, en esta profunda tristeza por la pérdida de tan noble compañero y amigo.

Los compañeros empleados públicos de Santa Fe, despidieron a quien fuera su líder y conductor por casi cuarenta años con emotivas palabras que la conducción y los afiliados de nuestra seccional Río negro hacen propias; Alberto Maguid fue nuestro compañero en la conducción nacional de la **UNIÓN PERSONAL DE LA NACIÓN**; fue quien supo acompañarnos en momentos difíciles, con su consejo oportuno, su solidaridad incondicional y su contagiosa visión de una UPCN grande, federal y monolítica.



UPCN

SECCIONAL RIO NEGRO

Te brinda los siguientes beneficios

Cobertura Médica



- ✓ Radiología
- ✓ Bioquímica
- ✓ Estudios de Alta Complejidad
- ✓ Internación
- ✓ Odontología (Centro Odontológico Viedma)
- ✓ Óptica
- ✓ Farmacia

Nuevo convenio con el ipross presentando carnet de upcn de la o.s. Tres ordenes de consulta medica gratis por mes.

Subsidios

- POR FINALIZACION DE ESTUDIOS**
 (primarios, Secundarios,terciarios)
 del Afiliado Directo(\$900)
- POR MATRIMONIO**.....(\$2000)
- POR NACIMIENTO**(\$2000)
- POR RETIRO Y/O JUBILAC**.....(\$2000)
- POR FALLECIMIENTO**.....(\$2500)

Préstamos

- **POR ENFERMEDAD**(desde \$500 Hasta \$6.000)
 Adjuntando solicitud de estudios y/o derivación medica
- **ASISTENCIA AL AFILIADO**..... (desde \$1.000 Hasta \$10.000)
- **ASISTENCIA PARA EL JUBILADO**.....(desde \$1.000 Hasta \$ 10.000)

Mail: eluna@upcndigital.org / Telefono:2920 425512/425334 / Horario de 8 a 13:30 hs



PARA EL JUBILADO

Estos montos serán devueltos en
18 cuotas fijas

MONTO	CUOTA
\$ 1.000	\$ 85
\$ 2.000	\$ 170
\$ 3.000	\$ 250
\$ 4.000	\$ 340
\$ 5.000	\$ 425
\$ 6.000	\$ 510
\$ 7.000	\$ 595
\$ 8.000	\$ 680
\$ 9.000	\$ 765
\$ 10.000	\$ 850

Se les otorgarán la Asistencia a aquellos jubilados que **sus haberes se le depositen en el Banco Patagonia**. Deberán presentar una **garantía de planta permanente**

**PARA INFORMES Y CONSULTAS:
DELEGACIONES DE UPCN (interior)
EN TUCUMAN 130 Viedma
DE 8:30 a 12:30
TEL: 2920-425512/425334**

PROGRAMA DE ASISTENCIA AL AFILIADO

Estos montos serán devueltos en
12 cuotas fijas

MONTO	CUOTA
\$ 1.000	\$ 116
\$ 2.000	\$ 232
\$ 3.000	\$ 348
\$ 4.000	\$ 464
\$ 5.000	\$ 580
\$ 6.000	\$ 696
\$ 7.000	\$ 812
\$ 8.000	\$ 928
\$ 9.000	\$ 1.044
\$ 10.000	\$ 1.160

El afiliado deberá llenar un formulario, consignando los datos que se solicitan y especialmente el **CUIL y CBU de su cuenta bancaria**, en la que se le depositan sus haberes. El afiliado contratado deberá presentar una garantía de planta permanente quien llenará un formulario consignando los datos que se solicitan, **CBU y CUIL de su cuenta bancaria**.





Queremos que seas parte de nuestra organización

Requisitos:

Para afiliarte a la obra social de la UPCN

Afiliación al gremio

- ☞ Fotocopia de tu DNI
- ☞ Fotocopia de tu último recibo de sueldo
- ☞ Comprobante de CBU

Afiliación a la obra social

- ☞ Fotocopia de DNI
- ☞ Último recibo de sueldo
- ☞ Carnet de IPROSS

Reintegros

- ✓ 20% del arancel del IPROSS
- ✓ Óptica.
- ✓ Reintegro de prótesis.
- ✓ Kinesiología, traumatología, ortopedia.
- ✓ Psicología.
- ✓ Geriátrico y acompañante terapéutico.
- ✓ Bioquímico.
- ✓ Ortodoncia (hasta los 16 años).

Coseguros

- ✓ Coseguros del 20 % sin cargo con la presentación del carnet de la obra social.
- ✓ Internación
- ✓ tres ordenes de consultas gratis por mes a retirar en IPROSS
- ✓ En la farmacia le descuentan el 13% ambulatorio y el 20% al crónico.
- ✓ Centro odontológico

Mail: eluna@upcndigital.org / Telefono: 2920 425512/425334 Int 120/ Horario de 8 a 13:30 hs

Turismo

INVIERNO/VERANO



Hotel Propio en el Balneario Las Grutas



Hotel "Las Heras" en Mar del Plata



Residencial Rio-Mar en Viedma



Mar del Plata



Balneario Las Grutas

- Alquiler de Casas y Camping en Balneario El Cóndor y Las Grutas
- Alquiler de Cabañas y Camping en El Bolsón
- Hotel propio en Las Grutas
- Hotel "Las Heras" en Mar del Plata
- Constitución Palace y Apart Hotel en Capital Federal
- Hotel Peumayen en Viedma
- Residencial Rio-Mar en Viedma

CATARATAS DEL IGUAZU

8 días de
EXCURSIÓN

SALIDA VIEDMA
23 de septiembre

9 cuotas de
\$555.-

Excursiones incluidas

- * Cataratas brasileras
- * Minas de Wanda
- * Ciudad del Este en Paraguay
- * Cataratas Argentinas
- * Ruinas de San Ignacio
- * Tour de compras Foz

Coordinación permanente durante todo el recorrido, guías locales en cada excursión

El programa incluye

- * **TRANSPORTE EN DORMIBUS ★★★★★**
equipado con bar, baño, video, aire acondicionado, radiocomunicado y servicio a bordo permanente.
- * **ALOJAMIENTO EN FOZ DE IGUAZÚ, CATARATAS, BRASIL.**
- * **DURANTE 6 DÍAS Y 5 NOCHES EN HOTEL de categoría ★★★★★**
- * **RÉGIMEN DE MEDIA PENSIÓN:**
Desayuno brasileiro y cena buffet.

No están incluidos los siguientes servicios:

- * Comidas en ruta, bebidas en las comidas, lavado y planchado de ropa, llamadas telefónicas, propinas voluntarias, impuesto a Parques Nacionales y Provinciales y cualquier otro servicio no especificado.

* Importante

Los inscriptos deberán contar con D.N.I. únicamente o Cédula de Policía Federal vigente en perfecto estado de conservación. Los extranjeros deberán comunicarlo a la empresa quien los Asesorará sobre la obtención de una Visa para ingresar a Brasil.

PLAZAS LIMITADAS, RESERVE LA SUYA PARA ESTE VIAJE!!!

2013

 **UPCN**
SECCIONAL RIO NEGRO

TERMAS DE RÍO HONDO

10 días de
EXCURSIÓN

SALIDA VIEDMA
Tercer semana de
Junio de 2013

El programa incluye

9 cuotas de
\$ 445.-

Excursiones incluidas

- * City Tour Termas de Río Hondo.
- * Dique Frontal y Embalse Río Hondo.
- * Ciudad de Tucumán.

Coordinación permanente durante todo el recorrido.
Guías locales en cada excursión.

- * Transporte desde Viedma en coche de **FREDES TURISMO**, unidades equipadas con bar, baño, video, aire acondicionado, teléfono y con servicio a bordo permanente.
- * Alojamiento en Termas de Río Hondo 8 días y 7 noches
- * **HOTEL EMPERATRIZ:**
 - Habitaciones con baño privado, TV color, piscina y baños termales incluidos.
 - Régimen de pensión completa, desayuno, almuerzo y cena.

* Importante

Inscripción hasta el 10 de agosto plazas limitadas.
INFORMES: Tucumán y Álvaro Barros 8,30 a 12,30 hs.
Tel.: 02920 - 425512 / 425334 - int. 115